

Controversia por pago millonario a McKinsey & Company por servicios a la Junta de Control Fiscal

Alex David

febrero 17, 2025

Por Redacción Es Noticia
redaccion@esnoticiapr.com

El nuevo pago de \$3,720,000 a la firma McKinsey & Company Puerto Rico Consulting por servicios de consultoría a la Junta de Control Fiscal (JCF) en el caso de la bancarrota de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) ha generado controversia y oposición por parte de grupos de bonistas y acreedores.

Reclamos de los bonistas

La jueza Laura Taylor Swain ordenó que las partes presenten sus respectivas respuestas antes del 19 de febrero ante la solicitud de grupos de bonistas y acreedores representados por GoldenTree Asset Management, Assured Guaranty, Syncora Guarantee y la National Public Finance Guarantee Corporation, quienes buscan extender el periodo para oponerse al pago de honorarios de la firma.

Los bonistas han expresado que, a pesar de que la AEE ha gastado más de \$400 millones en servicios profesionales en los últimos ocho años, no se han visto resultados significativos en la reestructuración financiera de la corporación pública.

«La junta fiscal va a continuar generando gastos por asesoría que drenan y gastan de manera impropia los fondos de la AEE, que pudieran ser dirigidos a mejores usos», argumentaron los bonistas en su moción.

Asimismo, señalaron que la prolongación del caso parece ser un intento de evitar el repago de los bonos asegurados con los ingresos de la AEE.

Detalles del pago y cronograma del caso

- El 22 de enero, McKinsey & Company solicitó el pago de honorarios por \$3,720,000 por su trabajo entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024.
- En 2023, la firma cobró \$920,000 mensuales en los primeros tres meses y \$320,000 mensuales de abril a junio.
- Desde 2019, la firma ha recibido \$34,555,641 por asesorar a la Junta sobre la bancarrota de la AEE, el gobierno central y la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT).

La jueza Swain también estableció que las partes tendrán hasta las 5:00 p.m. del 21 de febrero para reaccionar a las respuestas de oposición. De ser necesario, podría convocar una vista para evaluar la controversia.